

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No. Radicación: I-2023-4751 Fecha: 15/01/2023
---	--	--

Dependencia Responsable:	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---------------------------------	---

I. DATOS CONTRACTUALES			
No. Contrato/convenio:	CO1.PCCNTR. 2466420	Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista/Asociado:	UNION TEMPORAL AHS 2021 NIT.901.480.756-6	Plazo Inicial:	20 MESES 3 DIAS
Valor Inicial:	\$32.291.205.642	Fecha de Inicio:	7 DE MAYO DE 2021
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:	19 DE ENERO DE 2023

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES										
N° y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y N° Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
Modificación 1 30/11/2022	Cumplimiento 2707 6/12/2022 RCE 2339 6/12/2022	Hasta el 19 de enero de 2023	N/A	N/A	N/A	N/A	Hasta el 19 de enero de 2023	N/A	N/A	\$32.291.205.642
Cesión		Otros Aspectos Modificados								

III. DATOS DE LA PRESENTE				MODIFICACIÓN No. 2	
Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*		Reducción del Plazo	
Proyecto ítem N.: 7818-153 \$ 5.508.028.113 CDP No.: 922	\$	Tiempo: 25 de mayo de 2023		Tiempo:	
CDP Fecha: 13/01/2023		Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: 25 de mayo de 2023		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:	
CDP Valor: \$ 5.508.028.113 Valor Total del Contrato incluida la presente adición: \$ 37.799.233.755					
Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada	
Fecha inicio:	Fecha inicio:	Fecha reinicio contrato:	Nombre Cesionario:	Fecha a partir de:	
Fecha terminación:	Fecha terminación:		Fecha Cesión:		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
---	--

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

Modificar la Cláusula de Plazo de Ejecución, la cual quedará de la siguiente manera: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 25 de mayo de 2023, contados a partir del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Modificar la Cláusula de Valor del Contrato, la cual quedará así: El valor del presente contrato es de **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 37.799.233.755)**, incluidos los impuestos de ley a los que hubiera lugar. PARÁGRAFO 1º: Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos tasas y contribuciones PARÁGRAFO 2º: La SED efectuará las retenciones que, en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones, establezca la Ley. PARÁGRAFO 3º: El valor del contrato corresponde al valor total del presupuesto oficial para el grupo. Por lo anterior, el ahorro obtenido de la diferencia entre la propuesta presentada por el contratista que resulte adjudicatario y el presupuesto oficial del grupo será utilizado en una mayor cantidad de servicios para la entidad

IV. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito para el cumplimiento de su misión cuenta con sedes educativas, sedes administrativas y una sede central, en las cuales se desarrollan actividades de dirección, administración y planeación de estrategias encaminadas a orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral. En dichas sedes se requiere garantizar la continua prestación de los servicios de vigilancia, con el fin de preservar la seguridad del personal, los bienes muebles e inmuebles a cargo de la SED. Para el cumplimiento de lo anterior, se cuenta con servicios de vigilancia humana, sistemas de alarmas y circuitos cerrados de televisión (CCTV) ubicados en los colegios y sedes administrativas, a los cuales se les debe suministrar monitoreo y mantenimiento, de igual forma que a los sistemas de control de acceso ubicados en las sedes administrativas. Esta necesidad se satisface para el grupo cuatro el cual corresponde a las IED de las localidades de Usme y Sumapaz a través del contrato 2466420 de 2021 el cual es necesario prorrogar para garantizar la continuidad en la prestación del servicio en estas IED. Este contrato cuenta con un saldo al 31 de diciembre de 2022 de **\$ 1.152.435.697** y una facturación promedio mensual de \$ 1.375.131.903, por lo que se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato hasta el 25 de mayo de 2023.

Nota 1: En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado. (No eliminar)

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo. (No eliminar)

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

VI. ANEXOS:

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
Nombre: Raúl Javier Manrique Vacca
Cargo: Subsecretario de Gestión Institucional

Supervisor
Nombre: PATRICIA PINZON DURAN
Cargo: Directora de Servicios administrativos

Elaboro: Myriam Escorcía – Abogada DSA

RV: URGENTE Solicitud_Modificacion_contractual_2_2466420: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RV: URGENTE Solicitud_Modificacion_contractual_2_2466420

RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
CC: PATRICIA PINZON DURAN; JORGE ALEXANDER ORJUELA; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL; OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO

documentos_Modificacion_contra... 5 MB PSMFormato_CDP0000368868.pdf 130 KB Solicitud_Modificacion_contractua... 194 KB

3 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - Secretaría de Educación Distrital Descargar todo

Buenas tardes apreciada Dra. Esperanza, cordial saludo, una vez revisados los documentos adjuntos, y teniendo en cuenta lo correos que anteceden, comedidamente remito para su consideración y trámite.

Gracias

Raúl Javier Manrique Vacca
Subsecretario de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Código Postal: 111321
Tel. (571) 324 1000
Línea de Atención: 195
rjmanriquev@educacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

De: OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO <oavila@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de enero de 2023 6:16 p. m.
Para: RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA <rjmanriquev@educacionbogota.gov.co>

Escribe aquí para buscar

14°C Prac. despejado 9:33 p. m. 16/01/2023

RV: URGENTE Solicitud_Modificacion_contractual_2_2466420: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

about:blank

EliminarArchivarInformarResponderResponder a todosReenviar

RV: URGENTE Solicitud_Modificacion_contractual_2_2466420

De: OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO <oavila@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de enero de 2023 6:16 p. m.

Para: RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA <rjmanriquev@educacionbogota.gov.co>

Cc: PATRICIA PINZON DURAN <ppinzon@educacionbogota.gov.co>; JORGE ALEXANDER ORJUELA <jorjuela@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE Solicitud_Modificacion_contractual_2_2466420

Buenas tardes apreciado Dr. Javier, cordial saludo, me permito informarle que, una vez revisados los documentos adjuntos, no tengo observaciones, por lo que sugiero respetuosamente, proseguir con el trámite ante la Oficina de Contratos de la Entidad,

Cordialmente

OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO
Contratista Despacho SGI

De: PATRICIA PINZON DURAN <ppinzon@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de enero de 2023 10:33

Para: OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO <oavila@educacionbogota.gov.co>

Asunto: URGENTE Solicitud_Modificacion_contractual_2_2466420

Estimada Olga T,

Adjunto para revisión y trámite la solicitud de modificación contractual (adición y prórroga) del contrato de vigilancia que vence el 19 de enero. Muchas gracias,



Patricia Pinzón Durán

Directora

Dirección de Servicios Administrativos

Secretaría de Educación del Distrito

Escribe aquí para buscar



14°C Prac. despejado

9:33 p. m.
16/01/2023



0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 922

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO
ALFONSO
CASTIBLANCO
PAEZ

Firmado digitalmente
por LEONARDO
ALFONSO
CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2023.01.14
08:52:22 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601130000007818	Fortalecimiento Institucional para la Gestión Educativa en Bogotá D.C.	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	1-100-F001 VA-Recursos distrito	5.508.028.113
			Total	5.508.028.113

Objeto:

M2_ADICIÓN Y PRÓRROGA_CO1.PCCNTR.2466420_2021_CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Se expide a solicitud de RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA Cargo SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL mediante oficio número 1167 de ENERO 12 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 13 DE 2023

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 13.01.2023

Elaboró: RHERNANDEZ 13.01.2023

Impresión: 13.01.2023-22:49:48 LACASTIBLANC 0000368868 0001

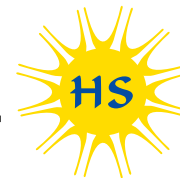
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





UNION TEMPORAL AHS 2021

NIT.: 901.480.756 - 6



Bogotá, D.C., enero 04 de 2023

SEÑORES:

Secretaria De Educación Distrital

Atn; Dra. Patricia Pinzón Duran

Directora de Servicios Administrativos

Ciudad

REF: Aceptación de la modificación contractual No.2 contrato No. 2466420 (Grupo 4 Localidades 5 Usme y 20 Sumapaz)

Reciban un cordial saludo de la Unión Temporal AHS 2021.

Heriberto Loaiza Marín, identificado con cédula de ciudadanía 19.272.775 de Bogotá, en calidad de representante legal de la Unión Temporal AHS 2021, identificada con NIT No. 901.480.756-6, Grupo 4, localidades de Usme y Sumapaz, contrato 2466420 del 29 de abril de 2021, por medio del presente escrito manifiesto que aceptamos la modificación contractual No.2 planteada para el presente contrato que se encuentra en ejecución.

Atentamente

Heriberto Loaiza Marín

Representante legal UT. AHS 2021

Bogotá D. C., 6 de enero de 2023

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Atte. Patricia Pinzón Durán

Supervisor Contrato CO.1.PCCNTR.2651929

Dirección de servicios Administrativos

Ciudad

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.2651929 *“Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y operativa a los contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada de la Secretaría de Educación del Distrito Capital.”*

Asunto: Concepto de interventoría por modificación contractual No 2, Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.2466420 del 29/04/2021 – Contratista UNION TEMPORAL AHS 2021 Grupo 4.

De acuerdo a solicitud realizada por la Secretaría de Educación del Distrito, en la cual se solicita a la interventoría la necesidad de emitir un concepto en relación con la viabilidad de prorrogar los contratos de vigilancia y seguridad suscritos en el año 2021 los cuales tiene como objeto la *“prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito”*, y así mismo la viabilidad de realizar adición de recursos a los contratos en los cuales se observe insuficiencia del valor presupuestado para el respectivo contrato, frente a la viabilidad de modificación contractual del contrato CO1.PCCNTR.2466420 del 29/04/2021, esta interventoría indica lo siguiente, no sin antes precisar:

1. A la luz de los documentos contractuales, tenemos en el anexo técnico de interventoría, las siguientes disposiciones con relación a las prórrogas y adiciones:

Numeral 8 **CONTROL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL** , (...) *“conceptuar sobre las modificaciones, adiciones, prórrogas y demás documentos relacionados con la ejecución de los contratos de vigilancia objeto de la presente interventoría.”* (...).

Obligación 16.2.10 *“Conceptuar sobre la conveniencia de realizar modificaciones técnicas a los contratos vigilados, cuando sea el caso”.*

16.2.14. *“En caso de requerirse adiciones contractuales, solicitarlas oportunamente a la SED junto con las respectivas justificaciones”.*

2. A su vez, la Ley 80 en su artículo 40 regulo el tema de las modificaciones contractuales estableciendo lo siguiente” *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta*

Avenida Calle 26 No. 59-65 OFC 502

E-mail: seguridadS2@sca.in.co

PBX: 486 2030

Bogotá

por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales“.

Dicha norma además de consagrar una prohibición trae implícita una autorización, consistente en la posibilidad de adicionar los contratos estatales, siempre que no se supere el tope establecido. «*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales».*

3. Así las cosas, está la interventoría considera que resulta viable la modificación al contrato CO1.PCCNTR.2466420 del 29/04/2021 suscrito entre UNION TEMPORAL AHS 2021. (Grupo 4) y la Secretaría de Educación del Distrito, siempre y cuando esta no supere el tiempo establecido en el anexo técnico y en la Ley, y a su vez, la Entidad cuente con los recursos necesarios para sufragar los costos del servicio de vigilancia el tiempo que sean prorrogados los contratos.
4. Al no realizar esta modificación se podría presentar una falta de vigilancia privada en las sedes Educativas y Administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito, lo cual afectaría la integridad de las instalaciones y bienes para garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares.
5. Una vez verificados los documentos solicitados en correo del 26 de diciembre de 2022, se tiene que el contratista CO1.PCCNTR.2466420 del 29/04/2021 aportó los siguientes documentos:
 1. Carta de aceptación de la modificación contractual No.2 por parte del contratista.
 2. RUT (De la U.T. y de cada una de las empresas que la conforman.).
 3. RIT (De la U.T. y de cada una de las empresas que la conforman.).
 4. Documento de constitución de la Unión Temporal.
 5. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal (De las empresas que conforman la Unión Temporal.).
 6. Copia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal (Del Representante Legal de la U.T. y de los representantes legales de las empresas que la conforman.).
 7. Certificado de Personería del Representante Legal (Del Representante Legal de la U.T. y de los representantes legales de las empresas que la conforman.).
 8. Certificado de Procuraduría del Representante Legal (Del Representante Legal de la U.T. y de los representantes legales de las empresas que la conforman.).
 9. Certificado de Contraloría del Representante Legal (Del Representante Legal de la U.T. y de los representantes legales de las empresas que la conforman.).
 10. Certificado de Antecedentes Judiciales Representante Legal (Del Representante Legal de la U.T. y de los representantes legales de las empresas que la conforman.).
 11. Certificado de Medidas Correctivas del Certificado del Representante Legal (Del Representante Legal de la U.T. y de los representantes legales de las empresas que la conforman.).

12. Formato de autorización para consulta de delitos sexuales (Del Representante Legal de la U.T. y de los representantes legales de las empresas que la conforman.).
13. Certificado de estar al día en el pago de aportes parafiscales (De la Unión Temporal y de las empresas que la conforman expedido por el Revisor Fiscal o por quien en aplique).
14. Copia de la Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal (De la Unión Temporal y empresas que la conforman).
15. Copia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (De la Unión Temporal y empresas que la conforman).
16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta de Contadores del Revisor Fiscal No mayor a 3 meses (De la Unión Temporal y empresas que la conforman).
17. Certificado de Personería del Revisor Fiscal (De la Unión Temporal y empresas que la conforman).
18. Certificado de Procuraduría del Revisor Fiscal (De la Unión Temporal y empresas que la conforman).
19. Certificado de Contraloría del Revisor Fiscal (De la Unión Temporal y empresas que la conforman).
20. Certificado de Antecedentes del Revisor Fiscal (De la Unión Temporal y empresas que la conforman).

Los anteriores documentos se trasladan a la SED para su respectivo trámite.

Cordialmente,



Julian Puentes
Director de interventoría
Consorcio Seguridad S2
jpuentes@scain.co

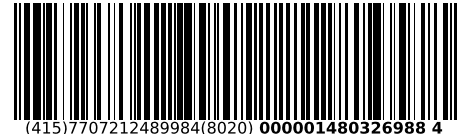
C.C.Consecutivo

Elaboró: LLR
Aprobó: DA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14803269884



(415)7707212489984(8020) 000001480326988 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 8 0 7 5 6

6

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL AHS 2021

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 39 A 17 43 47

42. Correo electrónico

comercial@aguiladeorodecolombia.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 3 2 2 6 1 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 0 1 0

2 0 2 1 0 3 1 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 12 - 24 / 23 : 18: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

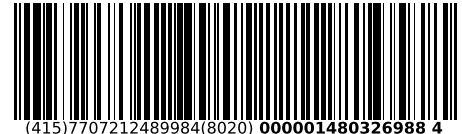
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14803269884



(415)7707212489984(8020) 000001480326988 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 8 0 7 5 6 6

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 1 0 3 1 6

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

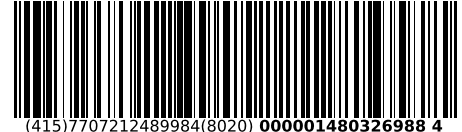
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14803269884



(415)7707212489984(8020) 000001480326988 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 8 0 7 5 6 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

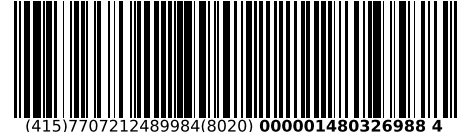
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 1 0 3 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional 1 9 2 7 2 7 7 5		
	104. Primer apellido LOAIZA	105. Segundo apellido MARIN	106. Primer nombre HERIBERTO		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 2 1 0 3 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 7	103. Número de tarjeta profesional 7 9 5 6 3 2 1 7		
	104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres OLIVERIO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14803269884



(415)7707212489984(8020) 000001480326988 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 8 0 7 5 6 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

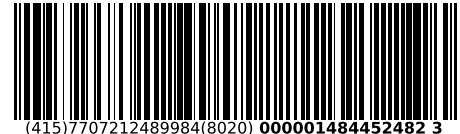
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 0 0 2 3 6 8 0 1	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 6 8 2 0 2 1 0 3 1 6	123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 3 0 0 2 6 0 0 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social HELAM SEGURIDAD LTDA					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 3 2 2 0 2 1 0 3 1 6	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14844524823



(415)7707212489984(8020) 000001484452482 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 6 8 0 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMPANÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 39 A 17 43 47

42. Correo electrónico

info@aguiladeorodecolombia.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 3 2 2 6 1 0

45. Teléfono 2

3 1 6 5 6 3 3 9 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 4 0 5 3 0

Actividad secundaria

48. Código

8 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 4 0 5 3 0

Otras actividades

1

2

Ocupación

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **3 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5**

03- Impuesto al patrimonio

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 05 / 09 : 32: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

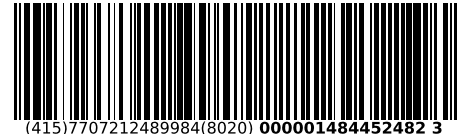
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844524823



(415)7707212489984(8020) 000001484452482 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 6 8 0 1 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

1 9 3 7

73. Fecha

1 9 9 4 0 5 3 0

74. Número de notaría

3 4

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 4 0 6 1 7

77. No. Matrícula mercantil

0 0 6 0 1 2 1 4

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 5

1 4 3 0

2 0 1 9 0 6 0 6

6 1

0 3

2 0 1 9 0 6 1 1

0 0 6 0 4 0 6 1 7

1 1

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

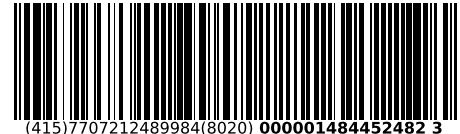
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844524823



(415)7707212489984(8020) 000001484452482 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 6 8 0 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2

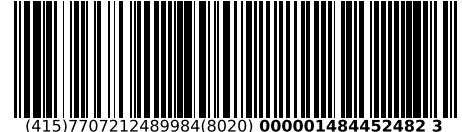
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		1 9 9 6 0 6 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LOAIZA	105. Segundo apellido MARIN	106. Primer nombre HERIBERTO		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 0 1 0 7 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SAAVEDRA	105. Segundo apellido ESPEJO	106. Primer nombre LIDIA		107. Otros nombres AMPARO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844524823



(415)7707212489984(8020) 000001484452482 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 6 8 0 1 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

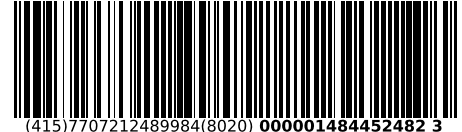
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 9 5 3 6 7 4 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SAAVEDRA	116. Segundo apellido ESPEJO	117. Primer nombre LIDIA	118. Otros nombres AMPARO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 4,150,000,000	121. % Participación 7 5	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 0 8 2 3	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 1 3 9 4 3 8 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LOAIZA	116. Segundo apellido SAAVEDRA	117. Primer nombre LAURA	118. Otros nombres ANDREA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 1,350,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 0 8 2 3	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14844524823



(415)7707212489984(8020) 000001484452482 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 3 6 8 0 1	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	-------------------	--	-------------------------------------

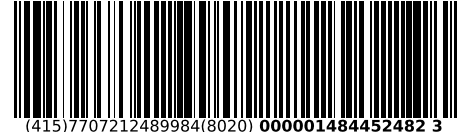
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 6 6 2 5 3 1 4	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 8 5 7 6 T
	128. Primer apellido MAYOR	129. Segundo apellido DOMINGUEZ	130. Primer nombre ORLANDO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 1 2 2 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 2 9 5 7 7 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 5 8 1 5 T
	140. Primer apellido RODRIGUEZ	141. Segundo apellido ARGUELLO	142. Primer nombre GERMAN	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 1 2 2 8			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844524823



(415)7707212489984(8020) 000001484452482 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 6 8 0 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

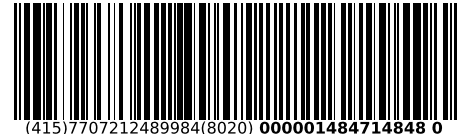
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 39 A 17 43 47		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 2 6 0 4 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 3 1	
168. Teléfono 2 3 2 2 6 1 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		
161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento		
164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil		
167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono		
169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento		
161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento		
164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil		
167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono		
169. Fecha de cierre		

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14847148480



(415)7707212489984(8020) 000001484714848 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 2 6 0 0 9

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HELAM SEGURIDAD LTDA

36. Nombre comercial

HELAM SEGURIDAD LTDA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 17 A 37 24

42. Correo electrónico

comercial@helamseguridad.com

43. Código postal

1 1 1 3 1 1

44. Teléfono 1

2 8 5 4 0 6 6

45. Teléfono 2

3 1 6 5 6 3 3 9 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 7, 0 1, 2 3

Actividad secundaria

48. Código

8 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 7, 0 1, 2 3

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

03- Impuesto al patrimonio

52- Facturador electrónico

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 11 / 09 : 47: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

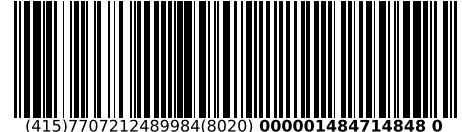
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847148480



(415)7707212489984(8020) 000001484714848 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 2 6 0 0 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

3 5 0 3

73. Fecha

1 9 9 6 1 2 1 6

74. Número de notaría

5 4

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 7 0 1 2 0

77. No. Matrícula mercantil

0 0 7 5 7 3 9 6

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 5

5 0 5 2

2 0 0 3 0 8 2 8

6

0 3

2 0 0 3 0 9 2 5

0 0 7 5 7 3 9 6

1 1

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 6 0 6 2 9		-
3				-
4				-
5				-

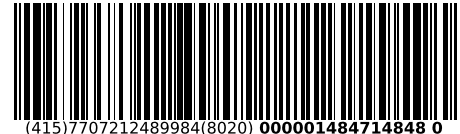
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847148480



(415)7707212489984(8020) 000001484714848 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 2 6 0 0 9

1

Impuestos de Bogotá

3 2

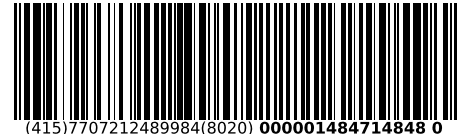
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 0 0 6 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 6 3 2 1 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre LUIS
107. Otros nombres OLIVERIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 2 1 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 4 8 0 4 4 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SAAVEDRA	105. Segundo apellido ESPEJO	106. Primer nombre MYRIAM
107. Otros nombres NOHEMY	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14847148480



(415)7707212489984(8020) 000001484714848 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 2 6 0 0 9 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

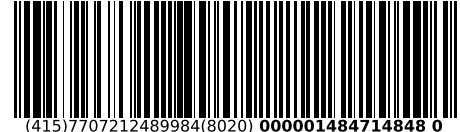
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 5 6 3 2 1 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PEREZ	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres OLIVERIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 360,000,000	121. % Participación 9 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 0 0 6 1 5	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 8 5 5 4 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido REYES	116. Segundo apellido VACA	117. Primer nombre DEVINSON	118. Otros nombres JESUS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 40,000,000	121. % Participación 1 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 0 0 6 2 2	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14847148480



(415)7707212489984(8020) 000001484714848 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 2 6 0 0 9	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	-------------------	--	-------------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 6 6 2 5 3 1 4	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 8 5 7 6 T
	128. Primer apellido MAYOR	129. Segundo apellido DOMINGUEZ	130. Primer nombre ORLANDO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 1 2 3 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 2 9 5 7 7 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 5 8 1 5 T
	140. Primer apellido RODRIGUEZ	141. Segundo apellido ARGUELLO	142. Primer nombre GERMAN	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 1 2 3 0			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 9 5 3 6 7 4 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 5 3 8 7 2
	152. Primer apellido SAAVEDRA	153. Segundo apellido ESPEJO	154. Primer nombre LIDIA	155. Otros nombres AMPARO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 6 0 1 0 4			



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/01/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901480756

UNION TEMPORAL AHS 2021

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 39 A 17 43 47 Teléfonos: 3105554119
Dirección electrónica: facturacion@aguiladeorodeco Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 03/05/2021 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 16/03/2021
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 16/03/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/03/2021	C.C.	19272775	HERIBERTO LOAIZA MARIN	REPRESENTANTE LEGAL
16/03/2021	C.C.	79563217	LUIS OLIVERIO PEREZ MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/01/2023

CONTRIBUYENTE N.I.T. 800236801 COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 39 A 17 43 Teléfonos: 2322610
Dirección electrónica: dasaavedrae@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA		Régimen tributario: NO REGISTRA	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: NO	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada			
Actividad 2: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad			
Actividad 3:			
Actividad 4:			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/09/2019	C.C.	16625314	ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
02/04/2018	C.C.	19272775	HERIBERTO LOAIZA MARIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/01/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830026009

HELAM SEGURIDAD LTDA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 17 A 37 24 Teléfonos: 2854066
Dirección electrónica: info@helamseguridad.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA		Régimen tributario: NO REGISTRA	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: NO	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada			
Actividad 2: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad			
Actividad 3:			
Actividad 4:			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
10/09/2019	C.C.	16625314	ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/03/2018	C.C.	79563217	LUIS OLIVERIO PEREZ MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-002-2021

**ANEXO 2
ACUERDO DE UNIÓN
TEMPORAL
(Formulario B)**

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2021

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

Ciudad

REF: PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-002-2021

Apreciados Señores:

Los representantes HERIBERTO LOAIZA MARÍN y LUIS OLIVERIO PEREZ MARTÍNEZ, identificados con C.C. 19.272.775 y 79.563.217 debidamente facultados y autorizados para actuar en nombre de las sociedades Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada ÁGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA. y HELAM SEGURIDAD LTDA., identificadas con NIT No. 800.236.801-9 y 830.026.009-1, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL** denominada **UNIÓN TEMPORAL AHS 2021** con el fin de participar y presentar propuesta conjunta dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-002-2021** cuyo objeto es **“Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito.”**, y de ser adjudicatarios de ejecutar el contrato en los **Grupos 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10** y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFINICIÓN DE LOS ASOCIADOS DE LA U.T.
Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada ÁGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA.	“Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito.”	68%	ASOCIADO 1
HELAM SEGURIDAD LTDA.	“Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito.”	32%	ASOCIADO 2

(*) Discriminar las actividades a ejecutar cada uno de los integrantes dentro del contrato.

(**) LOS % DE PARTICIPACIÓN DEBEN SER IGUALES A LOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOPII PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es HERIBERTO LOAIZA MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.272.775 de Bogotá, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

Así mismo se nombra a LUIS OLIVERIO PÉREZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.563.217 de Bogotá, como representante suplente, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

DATOS DE CONTACTO SEDE UNIÓN TEMPORAL

DIRECCIÓN: Calle 39 A No. 17 – 43/47

TELÉFONO: 232 26 10

CORREO ELECTRÓNICO: comercial@aguiladeorodecolombia.com

En constancia se firma en BOGOTÁ D.C. a los 16 días del mes de marzo de 2021.



HERIBERTO LOAIZA MARÍN
C.C. No. 19.272.775
ÁGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA.



LUIS O. PÉREZ MARTÍNEZ
C.C. No. 79.563.217
HELAM SEGURIDAD LTDA.

Aceptamos la designación:



HERIBERTO LOAIZA MARÍN



LUIS O. PÉREZ MARTÍNEZ

C.C. No. 19.272.775
REPRESENTANTE PRINCIPAL
UNIÓN TEMPORAL AHS 2021

C.C. No. 79.563.217
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIÓN
TEMPORAL AHS 2021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 07:25:21**

Recibo No. AA23012285

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23012285F93B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPañIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
 AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA
Nit: 800236801 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00601214
Fecha de matrícula: 17 de junio de 1994
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 39A No 17-43/47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@aguiladeorodecolombia.com
Teléfono comercial 1: 2322610
Teléfono comercial 2: 3105554119
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 39A No 17-43/47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@aguiladeorodecolombia.com
Teléfono para notificación 1: 2322610
Teléfono para notificación 2: 3105554119
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 07:25:21**

Recibo No. AA23012285

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23012285F93B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Dosquebradas - Risaralda.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1.937 Notaría 34 de Santafé de Bogotá del 30 de mayo de 1.994, aclarada por E.P. No. 2.144 del 14 de junio de 1.994, de la misma Notaría, inscritas el 17 de junio de 1.994 bajo el No. 451.687 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA .

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4072 de la Notaría 6 de Bogotá D.C. Del 17 de julio de 2003, inscrita el 24 de julio de 2003 bajo el número 890088 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA., por el de: COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA, pero podrá operar o funcionar con el nombre de AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 3536 de la Notaría 6 de Bogotá D.C. Del 08 de julio de 2004, inscrita el 09 de julio de 2004 bajo el número 942554 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA P, por el de: COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 07:25:21**

Recibo No. AA23012285

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23012285F93B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 de mayo de 2034.**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la sociedad será la prestación remunerada de servicios de vigilancia privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios como armas de fuego o sin armas, con recursos humanos, animales, tecnológicos, rayos X, scanner, u otros materiales, vehículos e instalaciones físicas. Servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad. Auditoria, asesoría, consultoría y servicio de poligrafía. Prestación de servicios de valor agregado y telemáticos en seguridad, servicio de seguridad electrónica, mediante prestación del servicio de monitoreo de alarmas vía radio, gprs, gms, ip, telefónico y cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el cumplimiento del objeto único propuesto en la cláusula anterior, la sociedad podrá formar parte de otras compañías y fusionarse con ellas, girar, aceptar, endosar, negociar títulos valores, celebrar o ejecutar todo género de contratos que fueren necesarios o convenientes. Parágrafo: Se prohíbe a los socios en particular comprometerse como fiadores en garantía de obligaciones de terceros, como representantes de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 5.500.000.000,00 dividido en 550.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Saavedra Espejo Lidia Amparo	C.C. 000000039536746
No. de cuotas: 415.000,00	valor: \$4.150.000.000,00
LOAIZA SAAVEDRA LAURA ANDREA	*****
No. de cuotas: 135.000,00	valor: \$1.350.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 550.000,00	valor: \$5.500.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 07:25:21**

Recibo No. AA23012285

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23012285F93B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente y un Subgerente quién lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas, que serán designados por la Junta de Socios. Así mismo, la sociedad tendrá un Representante Judicial, quién acompañará la gestión de la compañía bajo la dirección del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Junta de Socios delega en el Gerente las siguientes funciones: Representar la sociedad activa y pasivamente, judicial y extrajudicialmente; en ejercicio de sus funciones tiene las más amplias e irrestrictas facultades de administración y disposición cualesquiera que sea la naturaleza del acto o la cuantía del contrato en que comprometa la responsabilidad de la sociedad, siendo entendido que los actos, contratos y actividades que ejecute en nombre de esta compañía, se tienen como verdaderos actos sociales sin perjuicio alguno para terceros, que los socios unánimemente ratifican desde ahora en forma irrevocable. En consecuencia, estas amplias facultades tienen y comprenden la de designar apoderados judiciales y extrajudiciales que representen a la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, revocando tales poderes, sustituyendo los mismos y otorgando nuevos poderes según la conveniencia contractual de la empresa, así como aceptando o rechazando poderes que otorguen a favor de la sociedad. Igualmente, comprende la facultad nata de contratación en negocios, comerciales, financieros, bancario y laborales con personas naturales, personas jurídicas, entidades de derecho público o derecho privado, ya se trate de actos activos o pasivos, por compra enajenación o gravamen de bienes, derechos y extinciones de obligaciones a favor de o a cargo de la compañía. En los casos de faltas absolutas o temporales del gerente, este será reemplazado por el subgerente o suplente del representante legal quien tendrá, las mismas facultades del gerente. Sus facultades son amplias e irrestrictas o sea sin limitación alguna. Parágrafo. Facultades del representante judicial: El Representante Judicial podrá gestionar y representar a la sociedad en todos los asuntos relacionados con el quehacer Judicial y Administrativo: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todo tipo de trámites administrativos y procesos judiciales el Representante Judicial podrá iniciar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 07:25:21**

Recibo No. AA23012285

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23012285F93B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

promover, presentar y comparecer en nombre de la compañía en procesos civiles, laborales, contenciosos administrativos, penales, tributarios, de insolvencia empresarial o concursales, arbitrales, notariales, conciliatorios, licitatorios públicos y privados, administrativo ante entidades públicas de orden nacional, departamental, distrital, municipal, del sector centralizado, descentralizado o por servicios, ya sea como convocado, citado, denunciado, demandado o como convocante, citante, solicitante, demandante o denunciante. 2. Representar a la sociedad en todo tipo de trámites administrativos ante las autoridades públicas, privadas y de economía mixta; entre otras, Ministerios, Superintendencias, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales, Unidades de policía y militares, teniendo plena facultad para iniciar realizar, solicitar, presentar recursos de vía gubernativa, y notificarse de actos administrativos en nombre de mi representada. 3. Representar a la sociedad en audiencias de conciliación civil contencioso administrativa, penal, arbitral, amigable composición u otros mecanismos que requieran la presencia de la parte, teniendo plena facultad para transigir, conciliar y disponer del derecho en litigio. 4. Representar a la sociedad en diligencias judiciales y extrajudiciales consistentes en declaraciones, testimonios, declaraciones de parte, interrogatorios de parte, y en general practicar, ejecutar o realizar medios probatorios en nombre de la compañía, ya sea como solicitante, citado o tercero. 5. Constituir apoderados especiales para asuntos judiciales, arbitrales y extrajudiciales (trámites administrativos), y delegarles determinadas funciones o encargos de asuntos judiciales, arbitrales o extrajudiciales otorgándoles poder de representación judicial para ello, con el fin de que actúe como representantes judiciales en procesos declarativos, ejecutivos, concursales, laborales, civiles, contencioso administrativos, tributarios y penales, así como en todos aquellos trámites administrativos y notariales ante entidades públicas que requieran de abogado o profesional del derecho. 6. Representar la sociedad en procesos licitatorios públicos y privados, concursos públicos y privados, presentar y firmar propuestas u ofertas, pólizas, cartas, escritos, modelos comunicaciones actas o compromisos solicitados en los procesos licitatorios o de concursos públicos, asistir a audiencias de aclaraciones, de observaciones y de adjudicación, suscribir contratos, acta de inicio, terminación y liquidación, notificarse de actos administrativos, y en general todos los demás actos necesarios para realizar y defender los demás derechos e intereses de la Compañía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 07:25:21**

Recibo No. AA23012285

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23012285F93B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 0000002 del 5 de junio de 1996, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 1996 con el No. 00551595 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Heriberto Loaiza Marin	C.C. No. 000000019272775

Mediante Acta No. 0000032 del 16 de julio de 2001, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2001 con el No. 00788728 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Saavedra Espejo Lidia Amparo	C.C. No. 000000039536746

Mediante Acta No. 140 del 27 de mayo de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2019 con el No. 02475101 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Judicial	Sergio Alberto Casas Ortiz	C.C. No. 000000086050069

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 087 del 28 de diciembre de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2009 con el No. 01351297 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 07:25:21**

Recibo No. AA23012285

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23012285F93B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Orlando Dominguez	Mayor	C.C. No. 000000016625314 T.P. No. 8576t
Revisor Fiscal Suplente	German Arguello	Rodriguez	C.C. No. 000000019295773 T.P. No. 25815t

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0201	25- I -1996	34 STAFE BTA	06-VIII-1996 NO.549347
2634	02-VIII-1996	34 STAFE BTA	06-VIII-1996 NO.549347
2.782	13-VIII-1996	34 STAFE BTA	23-VIII-1996 NO.551.593

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003503 del 14 de octubre de 1997 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00616870 del 5 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000272 del 30 de enero de 1998 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00621668 del 10 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001678 del 24 de marzo de 1999 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00673573 del 26 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001245 del 10 de marzo de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00720860 del 21 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002873 del 8 de junio de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00732917 del 14 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0006839 del 27 de diciembre de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00760359 del 12 de enero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0004072 del 17 de julio de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00890088 del 24 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003536 del 8 de julio de 2004 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00942554 del 9 de julio de 2004 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 07:25:21**

Recibo No. AA23012285

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23012285F93B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0008065 del 29 de diciembre de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01042263 del 6 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0009037 del 13 de noviembre de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01170758 del 15 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0010607 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01183168 del 11 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003350 del 19 de mayo de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01215852 del 22 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0008512 del 25 de noviembre de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01258312 del 26 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2273 del 27 de abril de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01293956 del 2 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 7005 del 24 de diciembre de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01351282 del 29 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 6132 del 18 de noviembre de 2010 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01430136 del 19 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 6570 del 27 de noviembre de 2011 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01540955 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 6570 del 27 de noviembre de 2011 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01540957 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 6570 del 27 de noviembre de 2011 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01540958 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2482 del 24 de mayo de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01637427 del 28 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 5373 del 7 de diciembre de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01693067 del 26 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2201 del 16 de diciembre de 2015 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	02048355 del 24 de diciembre de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 07:25:21**

Recibo No. AA23012285

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23012285F93B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 3907 del 28 de diciembre de 2016 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02174617 del 5 de enero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3554 del 11 de diciembre de 2018 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02405858 del 18 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1430 del 6 de junio de 2019 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02475100 del 11 de junio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2767 del 23 de diciembre de 2020 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02649923 del 31 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

Actividad secundaria Código CIIU: 8020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 07:25:21**

Recibo No. AA23012285

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23012285F93B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA
Matrícula No.:	01260477
Fecha de matrícula:	31 de marzo de 2003
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll 39 A No 17-43/47
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 61.906.262.302

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2023 Hora: 07:25:21**

Recibo No. AA23012285

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23012285F93B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:45:31**

Recibo No. AA23004051

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23004051FC9F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HELAM SEGURIDAD LTDA

Nit: 830026009 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00757396

Fecha de matrícula: 20 de enero de 1997

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 17 A No 37-24

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: comercial@helamseguridad.com

Teléfono comercial 1: 2854066

Teléfono comercial 2: 3187343856

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 17 A No 37-24

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: comercial@helamseguridad.com

Teléfono para notificación 1: 2854066

Teléfono para notificación 2: 3187343856

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:45:31**

Recibo No. AA23004051

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23004051FC9F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No.3503 notaria 54 de Santafé de Bogotá del 16 de diciembre de 1996, inscrita el 20 de enero de 1997 bajo el No. 570185 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: HELAM SEGURIDAD LTDA.-

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100016287 del 24 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 29 de enero de 2029, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2020 con el No. 02579281 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de diciembre de 2036.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escolta a personas, vehículos y mercancías y otras actividades afines o conexas según lo establecido en los artículos 6 y 8 del decreto ley 356 de 1994, mediante la utilización de cualquiera de los medios como armas de fuego, recursos humanos y/o animales, medios tecnológicos u otros materiales, vehículos e instalaciones físicas y todos aquellos establecidos en el decreto ley 356 de 1994. También podrá prestar servicios de asesoría, consultoría

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:45:31**

Recibo No. AA23004051

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23004051FC9F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

e investigación en seguridad. Prestación de servicios de valor agregado y telemáticos en seguridad, servicio de seguridad electrónica, mediante monitoreo de alarmas vía radio, GPRS, GMS, IP, telefónico y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, actividad que comprende la protección de los bienes muebles e inmuebles a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Provisión de redes y/o prestación de servicios de telecomunicaciones de acuerdo al decreto 4948 de 2009 art. 11 literal III) Del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (mintic). En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá girar, aceptar, endosar o negociar toda clase de títulos valores, constituir depósitos bancarios, tomar dinero en préstamo, adquirir, enajenar o pignorar bienes raíces o muebles, celebrar contratos de arrendamiento, establecer sucursales o agencias para la realización de sus actividades, adquirir, conservar, usar y enajenar propiedades industriales y demás intangibles que se relacionen con objeto social, y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones necesarios para el logro de su objeto social principal. Parágrafo: Se prohíbe a los socios en particular comprometerse como fiadores en garantía de obligaciones de terceros, como representantes de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.700.000.000,00 dividido en 17.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 100.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Heriberto Loaiza Marin	C.C. 000000019272775
No. de cuotas: 1.700,00	valor: \$170.000.000,00
Saavedra Espejo Lidia Amparo	C.C. 000000039536746
No. de cuotas: 15.300,00	valor: \$1.530.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 17.000,00	valor: \$1.700.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente el cual tendrá un suplente (o dos segun

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:45:31**

Recibo No. AA23004051

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23004051FC9F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lo quieran los interesados), que lo - reemplazaran en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta .-

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos, contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: -

- A.- Usar de la firma o razón social;
- b.- Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios;
- c.- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración excepto, cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios;
- d.- presentar un informe de su gestión a la junta general de socios - en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades;
- e.- Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias;
- f.- Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y
- g.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente no requerirá autorización previa de la junta de socios para la ejecución de contratos.-

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000014 del 1 de junio de 2000, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2000 con el No. 00733164 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Gerente Luis Oliverio Perez C.C. No. 000000079563217
Martinez

Página 4 de 8



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:45:31

Recibo No. AA23004051

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23004051FC9F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Por Acta No. 76 del 14 de diciembre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2021 con el No. 02775101 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Myriam Nohemy Saavedra Espejo	C.C. No. 000000052480448

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 42 del 23 de diciembre de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2009 con el No. 01351930 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Orlando Dominguez	Mayor C.C. No. 000000016625314 T.P. No. 8576t

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	German Rodriguez Arguello	C.C. No. 000000019295773

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003267 del 15 de octubre de 1997 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	00618419 del 19 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002871 del 8 de junio de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá	00733163 del 15 de junio de 2000 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0005052 del 28 de agosto 00899451 del 25 de septiembre
de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá de 2003 del Libro IX

Página 5 de 8



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:45:31

Recibo No. AA23004051

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23004051FC9F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 0002626 del 16 de mayo 00994123 del 2 de junio de
de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá 2005 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0003655 del 30 de junio 00999284 del 5 de julio de
de 2005 de la Junta de Socios de 2005 del Libro IX
Bogotá D.C.

E. P. No. 0010329 del 20 de 01180641 del 27 de diciembre
diciembre de 2007 de la Notaría 6 de 2007 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 4997 del 24 de 01335275 del 20 de octubre de
septiembre de 2009 de la Notaría 6 2009 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 7125 del 29 de diciembre 01442398 del 30 de diciembre
de 2010 de la Notaría 6 de Bogotá de 2010 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 2483 del 24 de mayo de 01637587 del 28 de mayo de
2012 de la Notaría 6 de Bogotá 2012 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 2202 del 16 de diciembre 02048339 del 24 de diciembre
de 2015 de la Notaría 36 de Bogotá de 2015 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 3909 del 28 de diciembre 02174481 del 5 de enero de
de 2016 de la Notaría 61 de Bogotá 2017 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 3232 del 15 de noviembre 02395573 del 16 de noviembre
de 2018 de la Notaría 61 de Bogotá de 2018 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 317 del 14 de febrero de 02432239 del 7 de marzo de
2019 de la Notaría 61 de Bogotá 2019 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 1042 del 6 de abril de 02813971 del 8 de abril de
2022 de la Notaría 61 de Bogotá 2022 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

Página 6 de 8



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:45:31

Recibo No. AA23004051

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23004051FC9F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 25.827.693.961

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

Página 7 de 8



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2023 Hora: 09:45:31

Recibo No. AA23004051

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23004051FC9F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de octubre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.563.217**

PEREZ MARTINEZ

APELLIDOS

LUIS OLIVERIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

07-MAR-1971

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

10-ABR-1989 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-1500150-00280427-M-0079563217-20110209

0025730699A 2

5020522611

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19272775**

LOAIZA MARIN
APELLIDOS

HERIBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1955**

PACORA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-MAY-1976 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45108451-M-0019272775-20030306 00523 03065A 02 111367314

Bogotá D.C., 5 de Enero de 2023 - 7:31 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HERIBERTO LOAIZA MARIN**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO** de BOGOTÁ D.C.

19272775

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **1_TTTXV_317**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

Bogotá D.C., 5 de Enero de 2023 - 7:32 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS OLIVERIO PEREZ MARTINEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE** de BOGOTÁ D.C.

79563217

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **1_C8TG_317**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212693883



WEB

07:35:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERIBERTO LOAIZA MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19272775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212693896



WEB

07:35:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS OLIVERIO PEREZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79563217:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

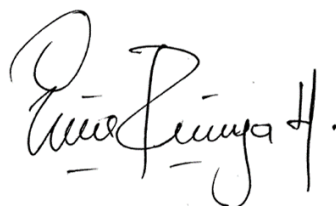
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 07:37:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19272775
Código de Verificación	19272775230105073728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

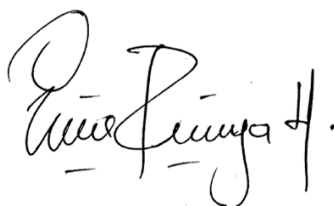
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 07:37:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79563217
Código de Verificación	79563217230105073741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:40:01 AM horas del 05/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19272775**

Apellidos y Nombres: **LOAIZA MARIN HERIBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:40:37 AM horas del 05/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79563217**

Apellidos y Nombres: **PEREZ MARTINEZ LUIS OLIVERIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



El abajo firmante identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA



HERIBERTO LOAIZA MARIN
C.C. 19.272.775 de Bogotá
Cargo: Representante Legal
Fecha: 04 de enero de 2023
UNION TEMPORAL AHS 2021

El abajo firmante identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA



HERIBERTO LOAIZA MARIN

C.C. 19.272.775 de Bogotá

Cargo: Representante Legal

Fecha: 04 de enero de 2023

AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA.

El abajo firmante identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA



LUIS OLIVERIO PEREZ
C.C. 79.563.217 de Bogotá
Cargo: Representante Legal
Fecha: 04 de enero de 2023
HELAM SEGURIDAD LTDA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2023 07:43:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19272775** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49942136** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2023 07:43:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79563217** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49942114** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Bogotá D.C., 04 de enero de 2023

SEÑORES:

Secretaría De Educación Distrital

Atn; Dra. Patricia Pinzón Duran

Directora de Servicios Administrativos

Ciudad

REF: certificación de parafiscales

Yo ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ, en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA, con NIT 800.236.801-9, identificado con cédula de ciudadanía No 16.625.314 de Cali de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.



ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ

Tarjeta Profesional No 8576-T

En calidad de: Revisor Fiscal

Bogotá D.C., 04 de enero de 2023

SEÑORES:

Secretaria De Educación Distrital

Atn; Dra. Patricia Pinzón Duran

Directora de Servicios Administrativos

Ciudad

REF: certificación de parafiscales

Yo ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ, en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad HELAM SEGURIDAD LTDA, con NIT 830.026.009-1, identificado con cédula de ciudadanía No 16.625.314 de Cali de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.



ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ

Tarjeta Profesional No 8576-T

En calidad de: Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.625.314**

MAYOR DOMINGUEZ

APELLIDOS
ORLANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

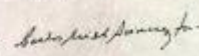
FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1956**
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

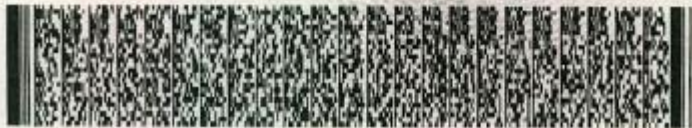
1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-AGO-1977 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00313642-M-0016625314-20110713

0027397211A 1

36849329

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

8576-T

ORLANDO
MAYOR DOMINGUEZ
C.C. 16.625.314
RESOLUCION INSCRIPCION 526-T FECHA 25-IV-83
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI




Presidente

00015887



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 E A A A B 4 F B 5 2 7 B B 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16625314 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 8576-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá D.C., 5 de Enero de 2023 - 7:56 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE** de CALI

16625314

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **1_EKHU5_567**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212694938



WEB

07:59:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16625314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

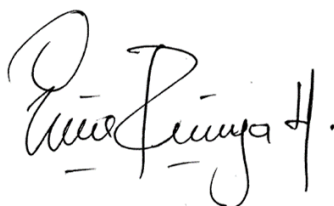
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 08:00:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16625314
Código de Verificación	16625314230105080040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:10:10 AM horas del 05/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16625314**

Apellidos y Nombres: **MAYOR DOMINGUEZ ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

